

Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-2041

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q)	: 6481,59 m2		
ÁREA DE LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO	: 4889,13 m2		
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL):	
PROPIETARIO	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLAVE CATASTRAL	: 31806-02-014		
PREDIO	: 169400	4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN SISTEMA SIREC-Q):	
RAZÓN	: Según Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble Nro. DMGBI-ATI-2022-0123, el inmueble es de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por ser Espacios Verdes y Comunes, entregados por la parcelación denominada "La Clementina", protocolizada mediante escritura pública el 19 de julio de 1983, ante el Notario Dr. Hugo Cornejo Rosales, he inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de julio de 1983.		
1.2.- UBICACIÓN:			
PARROQUIA:	: LA ARGELIA		
BARRIO/SECTOR	: GUAJALO		
ZONA	: ELOY ALFARO		
DIRECCIÓN	: CALLE BORBÓN - CALLE Oe2		
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
NORTE	: PROPIEDADES PARTICULARES	78,43	m.
SUR	: CALLE S28G BORBÓN	66,18	m.
ESTE	: PROPIEDADES PARTICULARES Y CALLE S28F	66,76	m.
OESTE	: CALLE Oe2	67,71	m.
2.- OBSERVACIONES			
<p>Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e Informe Técnico de la Unidad de Territorio Hábitat y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro Nro. DGT-UTV-003 de 29 de julio de 2022.</p> <p>Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3445-O de 30 de agosto de 2022 sobre la TOTALIDAD del predio No. 169400 de propiedad del Municipio de Quito.</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio No. 169400.</p>			
3.- CRITERIO			
<p>Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso Múltiple de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3489, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
PROCURADURÍA METROPOLITANA	OFICIO	GADDMQ-PM-2022-3445-O	22/8/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial	Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	